## Instructivo: pagos en línea sanciones

**IMPORTANTE:** a través de este medio no se reciben pagos de seguridad social, el pago se realiza a través del operador de información, haciendo uso de la Planilla Integrada de Liquidación de Aportes -PILA-.

A partir de la fecha puede realizar los pagos de las sanciones propuestas y/o determinadas por omisión, nexactitud, mora, no envío de información y/o envío extemporáneo y/o incompleto, y/o inexacto de la nformación, a través del botón de pagos (PSE).

iene dos opciones para acceder a esta modalidad de pago:

- Ingrese a la página web del Banco Agrario en www.bancoagrario.gov.co, haga clic sobre la opción "PUNTO VIRTUAL pagos electrónicos", seleccione "Pagos de Gobierno" y por último accede a "UNIDAD DE GESTION PENSIONAL Y PARAFISCALES UGPP".
- 2 Ingrese a nuestra página www.ugpp.gov.co, en la sección "tramites y servicios" haga clic sobre la opción "Realice en línea al pago de las sanciones".

En esta sección podrá consultar cuáles son y cómo se realizan los trámites ante La Unidad. También podrá conocer nuestros servicios.

TRÁMITES Y SERVICIOS

**Importante:** nuestros trámites y servicios no tienen costo.

< >

Información

de pago

Consulte con su número de cédula

ero Realice en línea el pago de las sanciones

Transparencia y acceso a la información pública

A continuación usted encontrará el instructivo para realizar el pago a través de este medio, y el link que lo direccionará al sitio web a tavés del cual podrá efectuar el pago, como se muestra a continuación:



Cuando ingrese a la opción "PSE realice sus pagos aquí", usted deberá escribir el número de documento (NIT o cédula), y el número de expediente de la siguiente manera:

🔒 INFORMACIÓN DE PAGO				
*Identificación del Cliente:	0			
*Número del Expediente:	0			
	Continuar			

1 Si su proceso se encuentra en la etapa de determinación de debe diligenciar la siguiente información:

Identificación del Cliente: es el número de NIT de la persona jurídica, o número de cédula de la persona natural, a quien se le impone la sanción. Si ingresa el NIT, por favor no escriba el dígito de verificación.

**<u>El número de expediente</u>:** es el número completo del expediente asignado dentro del proceso de determinación y/o sancionatorio, de acuerdo con la información que registra en el acto administrativo. Este se encuentra ubicado en la parte superior del mismo, como se muestra en la siguiente imagen:



Bogotá D.C., 06 de diciembre de 2019	
Señor (a)	
Ejemplo: xxxxx	
C.C. xxxxxxx	
Direción: xxxxxxxxxx	
	_ /
	Rádicado:20191530140 <u>xxxxxx</u>
ASUNTO VERIFICACIÓN DE PAGO EXPED	

Bogotá D.C., 03 de diciembre de 2019				
Rádicado:20191530140 <u>××××××</u>				
Eiemplo: xxxxx	PROCESO ADMINISTRATIVO DE			
Direción: xxxxxxxxxx Colombia	COBRO			
	PRIMER OFICIO PERSUASIVO LIQUIDACIÓN OFICIAL- SANCIÓN			
	EXPEDIENTE: XXXXX			

Una vez ingresa al portal, en la parte inferior de esta pantalla usted podrá observar una barra de desplazamiento horizontal, que le permitirá visualizar toda la información detallada de cada uno de los ACTOS ADMINISTRATIVOS, que se le han emitido y por los cuales debe realizar algún pago, así:

Pagar	Saldo a Pagar	Tipo de Identificación del Cliente	Identificación del Cliente	Nombre del Deuc
<u>Pagar</u>	50,00	СС	99999888	pepe perez
<u>Pagar</u>	100,00	СС	99999888	pepe perez
<u>Pagar</u>	150,00	сс	99999888	pepe perez

Total a pagar \$300

Para iniciar con el proceso de pago, haga clic sobre la primera columna, esta se encuentra bajo el nombre" Pagar".

A continuación usted tendrá la opción de seleccionar en tipo de cliente y el banco desde el cual realizará el pago, así:

## Favor verifique la información:

Tipo de Identificación del Cliente:	NI	
Identificación del Cliente:	900 222 XXX	
Nombre del Deudor:	EMPRESA DE EJEMPLO S.A.S.	
Descripción del Pago:	Pliego de Cargos	
Consecutivo:	3184	
Número del Expediente:	2015152005800222	
Valor a Pagar:	8224800,00	
Número de Acto Administrativo:	RPC201900XXX	
Fecha de Vencimiento:	25/02/2020	
* Esta transacción esta sujeta a verificación Total a Pagar en pesos Colombianos		
TIPO CLIENTE Persona V		



A continuación seleccione su banco BANCO AGRARIO BANCO AV VILLAS BANCO BBVA COLOMBIA S.A. BANCO CAJA SOCIAL BANCO COOPERATIVO COOPCENTRAL

Continuar

Luego de seleccionar los datos correspondientes, haga clic en la opción "Continuar", para ingresar al portal transaccional de su banco y efectuar el pago.

## Tenga en cuenta:

El número de acto administrativo: corresponde al acto administrativo notificado de acuerdo con la etapa del proceso, de la siguiente manera:

Tipo de acto administrativo	Númro del acto aministrativo
Pliego de cargos	RPC-20XX-XX
Resolución sanción	RDO-20XX-XXX
Requerimiento para declarar y/o corregir	RCD-20XX-00XXX
Ampliación al requeriminto para declarar y/o corregir	ARD-20XX-00XXX
Liquidación oficial	RDO-20XX-00XXX

Este dato se encuentra ubicado en la parte superior del acto administrativo, como se muestra en la siguiente imagen:



## REQUERIMIENTO PARA DECLARAR Y/O CPRREGIR No. RCD-20XX-00XXX

Si tiene inconvenientes con el diligenciamiento de la anterior información, por favor remita sus inquietudes al correo **recaudo@ugpp.gov.co.** 

**Importante:** el pago de aportes se realiza a través de la Planilla Integrada de Liquidación de Aportes -PILA-